

TRABAJO DE GRADO

Opción Seminario-Diplomado.

El día sin IVA y su Influencia en las Pymes de Antioquia

Corporación Universitaria Remington.

Facultad de Ciencias Contables.

Contaduría Pública.

Paula Andrea Salazar Bedoya

Sebastián Martínez Pineda

Tutor del trabajo de grado

Pedro Miguel Martelo Salgado

Opción de Trabajo de grado Seminario-Diplomado.

Año 2025

Agradecimientos

Damos gracias primeramente a Dios, a nuestras familias y amigos que apoyaron este proceso, a los profesores y universidad por el acompañamiento recibido durante el seminario.

Tabla de Contenidos

	Pág.
Resumen.....	6
1. Pregunta orientadora de la búsqueda.....	8
2. Objetivos	11
2.1 Objetivo General	11
2.2 Objetivos Específicos.....	11
3. Metodología de búsqueda de la información	12
3.1 Técnicas de Recolección de Datos.....	12
4. Sustentación teórica de la pregunta.....	13
4.1 ¿Qué es el IVA?	13
4.2 ¿Cómo funciona el IVA en las empresas?	14
4.3 Beneficios del IVA en la sociedad	15
4.4 Nacimiento del Día Sin IVA en Colombia	17
4.5 Impacto del Día Sin IVA.....	18
4.6 Reportes de las ventas en el Día Sin IVA en las Pymes de Antioquia.....	19
4.7 Análisis Comparativo.....	26
4.7.1 Ventas Generadas Dia Sin IVA versus Black Friday en las Pymes de Antioquia..	26
4.7.2 Ventas Generadas Dia Sin IVA versus Cyber Monday en las Pymes de Antioquia	27
5. Conclusiones	28
6. Referencias.....	29

Índice de Figuras

	Pág.
Figura 1. Evolución del PIB anual. Colombia (2010-2022).....	9
Figura 2. Aporte del recaudo al presupuesto de 2024 (valores en billones).....	16
Figura 3. Comparativo del valor promedio de la facturación.....	20
Figura 4. Variación de ventas por categorías.....	21
Figura 5. Comparativa ventas nacionales y ventas generadas por las Pymes en Antioquia para el día sin IVA 2020.....	22
Figura 6. Comparativa ventas nacionales y ventas generadas por las Pymes en Antioquia para el día sin IVA 2021.....	24
Figura 7. Comparativa ventas nacionales y ventas generadas por las Pymes en Antioquia para el día sin IVA 2022.....	25

Índice de Tablas

	Pág.
Tabla 1. Reporte ventas Pymes para los día sin IVA del año 2020	22
Tabla 2. Reporte ventas Pymes para los día sin IVA del año 2021	23
Tabla 3. Reporte ventas Pymes para los día sin IVA del año 2022	25

Resumen

En este documento se realizó un análisis relacionado con la influencia del “día sin IVA” en las Pymes ubicadas en Antioquia. El “día sin IVA” fue una medida o programa económico implementado a nivel nacional e impulsado por el Gobierno a mediados del 2020, como herramienta para reactivar la economía e impulsar el consumo en Colombia, en momentos de incertidumbre en la época de la emergencia sanitaria relacionada por el Covid-19. Inicialmente se identifica la pregunta que orienta el desarrollo de la investigación, en ese contexto se hizo un análisis descriptivo sobre la situación que originó el problema y como se formuló una solución en el momento que posteriormente permitió generar un impacto económico en los diferentes sectores del país, lo cual dinamizó la economía.

Se logró identificar que esa medida fue positiva desde el punto de vista de los empresarios, esto porque se desarrollaron unos objetivos los cuales tienen tres puntos importantes, el primero orientado en describir el funcionamiento del IVA, el segundo enfocado en el nacimiento del “día sin IVA” en Colombia; y el último, se encamina en hacer una comparación sobre los resultados de ese programa económico en relación con los días de ofertas como el *Black Friday* y *Cyber Monday*. En consecuencia, el desarrollo de esos objetivos permitió guiar la realización del documento y llegar a una conclusión que posteriormente se puede revisar desde varios puntos de vista, porque el panorama económico pudo haber sido bueno o no según como se interprete el mismo.

Palabras clave:

Pymes: Pequeñas y medianas empresas, negocios jurídicamente reconocidos que generan empleo y contribuyen al crecimiento económico.

Impacto económico: Efecto que una actividad o evento tiene en la economía de una persona, comunidad, región, país o el mundo.

Comercio minorista: Actividad de vender productos o servicios directamente a los consumidores finales.

Competitividad empresarial: Capacidad de una empresa para destacarse en el mercado, generar mas ingresos y superar a sus competidores.

Sostenibilidad financiera: capacidad de una organización para generar y mantener ingresos estables y suficientes a lo largo del tiempo.

Políticas fiscales: Conjunto de decisiones que toma el gobierno sobre sus ingresos y gastos para influir en la economía.

Incentivos al consumo: Recompensa que se ofrece a los consumidores para que realicen una compra.

1. Pregunta orientadora de la búsqueda

En marzo del año 2020 el Ministerio de Salud y Protección Social confirmó el primer caso relacionado con el Covid-19, una enfermedad que se estaba esparciendo, generando pánico mundial porque ya había terminado con la vida de varias personas en Asia, Europa y América del Norte. (Ferrer, 2020)

Por consecuencia, unos días después del primer caso se declaró la emergencia sanitaria bajo el Decreto 417 de 2020, lo cual generó un impacto significativo en muchos aspectos socioeconómicos. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2020) Los empresarios colombianos se vieron afectados porque se presentaron pérdidas cercanas a los \$4.6 y \$59 billones de pesos por mes, esto desde que se reglamentó el evento como una emergencia. (Banco de la República de Colombia, 2021)

De tal manera, esto impedía un desarrollo económico con normalidad en todos los sectores, y el comercio electrónico hizo un papel fundamental para mantener activo el intercambio de bienes. Además mitigó que el impacto no fuera superior al 6,1% de pérdidas en el PIB nacional, cómo se logra apreciar en la figura 1, según los datos suministrados por el Departamento Nacional Administrativo de Estadísticas (DANE) y presentados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (Grupo Banco Mundial, 2023)

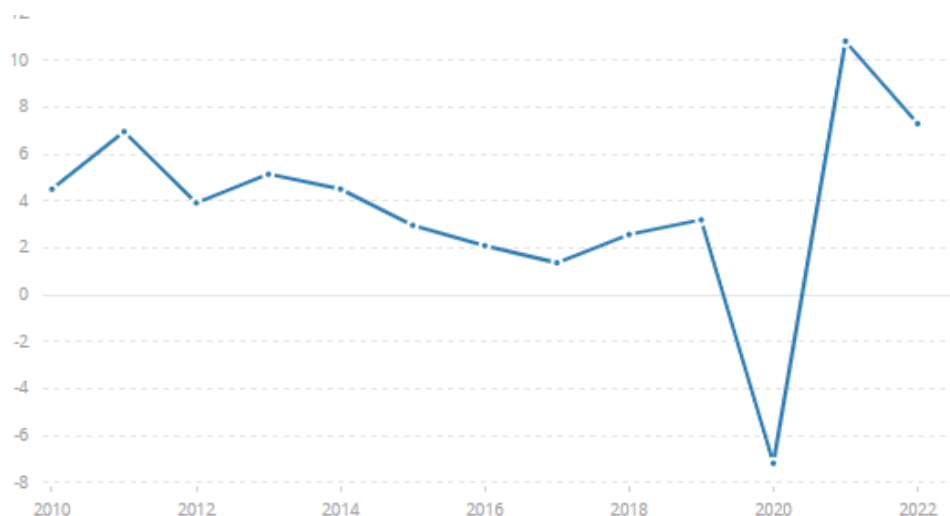


Figura 1. Evolución del PIB anual. Colombia (2010-2022)

Destacando que entre los sectores con mayor afectación estuvieron las actividades artísticas y recreativas (-37,1%), el comercio (-34,1% y la construcción (-33,2%) con tasas de crecimiento negativas entre 2019 y 2020. (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2020). Por consiguiente, esto afectó directamente a los empresarios porque se presentaron cierres para 509.370 MiPymes en el país. (Acosta, 2021)

Por lo tanto, se generó una parálisis económica en Colombia llevando a desarrollar medidas y programas económicos para reactivar la economía con aspectos como reindustrialización sostenible, turismo en armonía con la vida, la transición energética para la vida, conectividad digital para todos, y la inversión en infraestructura. (Departamento Nacional de Planeación, 2024)

Entre esos programas de reactivación estaba el “día sin IVA”, el cual es un impuesto al valor agregado que se incluye en cada etapa del proceso económico desde la producción y la importación hasta la distribución de los bienes, este impuesto afecta directamente al consumidor quien es el que asume ese valor al adquirir el bien y lo puede apreciar en cada

una de las facturas de compra que recibe. Estos recursos son recolectados por el Estado los cuales terminan siendo distribuidos en proyectos de bienestar social, infraestructura, salud, educación, alimentación, servicios públicos, vivienda, entre otros. (Banco BBVA, 2025)

Este programa económico costaba de la omisión del pago del IVA en algunos días en el año, el cual se reglamentó mediante el Decreto 682 de 2020 y sus posteriores disposiciones relacionadas con la posibilidad de agregar varios productos más en la exención del pago de este impuesto. Entre esos bienes se destacaba la ropa, electrodomésticos, juguetes, elementos escolares y deportivos. (Toro, 2025)

Por consiguiente, esta investigación tiene el sustento teórico a partir de la necesidad en ofrecer una respuesta a la pregunta ¿Cómo influyo el “día sin IVA” en el desempeño económico y sostenibilidad de las Pymes en Antioquia?, buscando integrar variables como los beneficios y dificultades que enfrentaron las Pymes, en relación con la oportunidad de crecimiento real que tuvieron, o si este programa económico benefició solo a las grandes empresas y cómo los empresarios percibieron este “día sin IVA”.

Es así, que el desarrollo de la investigación puede llegar a mencionar teorías económicas como la teoría del consumo y la elasticidad de la demanda, la teoría de la competitividad empresarial, la teoría del ciclo económico, y entre otras; que buscan dar una comprensión sobre el funcionamiento de la economía y el actuar de cada uno de sus actores, en la búsqueda de competir en igualdad de condiciones.

2. Objetivos

2.1 Objetivo General

Analizar la influencia del Día sin IVA en las pequeñas y medianas empresas (Pymes) ubicadas en Antioquia, considerando variables como las ventas y competitividad como una herramienta para lograr la sostenibilidad financiera de las Pymes.

2.2 Objetivos Específicos

- Descripción del funcionamiento del IVA en las finanzas empresariales.
- Análisis descriptivo sobre el nacimiento del Día sin IVA en Colombia.
- Comparación de los resultados obtenidos en el Día sin IVA frente a eventos como el *Black Friday* y *Cyber Monday*, para las Pymes en Antioquia.

3. Metodología de búsqueda de la información

Los métodos que se utilizan para recolectar información en este documento pueden ser identificados como una investigación cuantitativa, porque se utilizan datos relacionados a las ventas y facturación antes y después del evento mencionado previamente, lo que permite realizar un análisis sobre los resultados y a su vez comparar la información del “día sin IVA” versus otros días de ofertas en Colombia.

3.1 Técnicas de Recolección de Datos

Inicialmente, se destaca el uso de la revisión y análisis documental para obtener información sobre estudios previos en relación al impacto de esa medida en el entorno empresarial, así como el análisis de informes, reportes presentados por entidades como la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), Fenalco Antioquia, Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Colombia (MinTIC), Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, entre otras entidades que se encargan de recolectar y presentar ese tipo de información. Así mismo, se incluye la revisión de datos presentados para las fechas de ofertas como Black Friday y Cyber Monday.

4. Sustentación teórica de la pregunta

4.1 ¿Qué es el IVA?

El IVA por sus siglas significa “Impuesto sobre el Valor Agregado”, el cual es un tributo que están obligados a desembolsar todos los ciudadanos, a causa de que este se encuentra agregado a la mayoría de las actividades económicas que existen en Colombia. Según Hoyos (2014) lo considera como un impuesto importante en diferentes aspectos, pero resalta y toma importancia primero, como un método creado para recaudos de dinero para el Estado, esto porque lo utilizan para desarrollar proyectos con enfoques sociales y económicos en la población.

Este impuesto se considera como carga fiscal sobre el consumo y se encuentra amparado constitucionalmente en la legislación Colombiana, aunque ha sufrido modificaciones con el pasar de los años, esto porque se ha adaptado a las necesidades económicas del país sin perder el enfoque que tiene sobre un contexto socio-económico. (Berdejo y Villasmil, 2019)

En Colombia, la legislación más reciente en la que se introdujeron modificaciones sobre el IVA fue la ley 2277 de 2022, en la que se implementó la reforma tributaria orientada hacia la igualdad y la justicia social, dónde se vieron afectados diversos aspectos del sistema impositivo Colombiano. (Congreso de Colombia, 2022)

Los cambios por destacar fueron:

- Derogación de artículos del Estatuto Tributario, dónde se eliminaron los Artículos 498-1, esto que consideraba el IVA en función del recaudo, y 850-1,

que ofrecía el beneficio de devolución de 2 puntos del IVA por compras realizadas con tarjetas débito, crédito y servicios de banca móvil, esto último que impulsaba los movimientos bancarios. (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, 2022)

4.2 ¿Cómo funciona el IVA en las empresas?

Este impuesto es recaudado en el momento que se realizan transacciones comerciales, dónde las empresas juegan un papel fundamental, porque se encargan de cobrar el valor porcentual del IVA para el bien o servicio, para posteriormente enviar ese recaudo con detalle de cada transacción a la DIAN, quienes se ocupan de administrar esos tributos en Colombia.

Las empresas son una parte fundamental del proceso, éstas deben tener claro el procedimiento adecuado para realizar este cálculo, el cual debe ser preciso porque en caso de no realizarse de la manera correcta, puede generar multas frente al Estado. Entonces para hacer el cálculo, la empresa debe conocer cuál es el costo de su bien o servicio, cuál es la rentabilidad esperada por esa actividad, al igual que realizar el cálculo correspondiente para obtener el precio de venta y sobre ese valor se debe calcular el IVA aplicable al bien o servicio de acuerdo con la normatividad Colombiana. (Siigo S.A.S., 2018)

Adicional, se debe aclarar que este impuesto es recolectado de carácter obligatorio, aunque para las Pymes existe un reglamento establecido por la DIAN que depende de su régimen tributario, actividad económica y nivel de ingresos. Primero, si la empresa es Régimen Común debe recaudar IVA siempre y cuando tenga bienes o servicios gravados

con IVA, supere ingresos brutos por 3.500 UVT, tener un establecimiento de comercio, entre otros aspectos. (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, 2018)

Si la empresa está registrada como Régimen Simplificado no está obligada a recaudar IVA, tomando en cuenta que no supere o cumpla algunas de las condiciones previamente mencionadas. Por consiguiente, no todas las Pymes en Colombia, están obligaciones a recaudar el IVA, pero lo deben hacer aquellas que venden productos o servicios gravados y que no califican como no responsables de IVA. (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, 2018)

4.3 Beneficios del IVA en la sociedad

El impuesto recaudado por medio de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), quienes se encargan de mover esos recaudos a las cuentas corrientes del Estado. Es una fuente de ingresos directa para satisfacer necesidades primarias de la población, como derecho a una vivienda, alimentación, salud, y educación digna. (Pinedo y Escudero, 2023)

Este impuesto está beneficiando directamente a la población, ya que el recaudo para el año 2024, como dato más reciente, fue de \$7.54 billones que representa el 18.8% del recaudo total que obtiene el Estado por el tema de impuestos. Estos recaudos aportan directamente en el desarrollo de proyectos como se puede evidenciar en la figura 2, dónde se relaciona el reporte de presupuesto presentado para el año 2024. (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, 2024)



Figura 2. Aporte del recaudo al presupuesto de 2024 (valores en billones)

Por consiguiente, esto ha beneficiado a la población de manera directa, porque ha participado en el presupuesto para proyectos como infraestructura vial, educación, agua potable y saneamiento básico, dónde se busca llegar a las poblaciones más vulnerables, dónde el impacto de este beneficio sea significativo. De esta manera se llevó a implementar la devolución del IVA, como medida para mitigar el impacto de este impuesto en hogares en situación de pobreza extrema y moderada. (Carreño, 2025)

4.4 Nacimiento del Día Sin IVA en Colombia

Como se logró apreciar, el IVA es un impuesto importante en el desarrollo socioeconómico del país, aunque por la situación de emergencia sanitaria presentada en el 2020, que se explicó previamente en los inicios del documento; el Gobierno tomó la decisión de aplicar e implementar el “día sin IVA”, esto como un programa económico para realizar una reactivación directa de la economía en Colombia. (Toro, 2025)

Este programa económico, se reglamentó bajo el Decreto 1625 de 2016, por el cuál, se establecieron los días de excepción del IVA, y que posteriormente se prolongó en febrero de 2022, bajo el Decreto 290 del mismo año. (Presidencia de Colombia, 2022)

El concepto del “día sin IVA” se enfocaba en ofrecer 24 horas de un beneficio para que el consumidor final no pagara este impuesto, el cual se realizó en tres oportunidades en el 2020 (19 de junio, 3 y 19 de julio), otras tres en 2021 (28 de octubre, 19 de noviembre y 3 diciembre) y se tenía proyectado en otras tres en 2022 (11 de marzo, 17 de junio y 2 de diciembre), aunque esta última fue cancelada por el Gobierno de ese entonces (se realizó cambio de Gobierno en Agosto de 2022). (Urrutia, 2022)

La función de este programa era que los compradores pudieran adquirir productos a menores precios, pero se debían cumplir con ciertas reglamentaciones, como:

- El comprador solo podría adquirir el mismo producto con un máximo de 3 unidades, y el control que se daba era la obligatoriedad de registrarse con el número de identificación.
- El beneficio solo aplicaba para la compra de bienes o servicios en tiendas físicas, el propósito era reactivar cada actividad económica que se pudiera, entonces la

intención era que los compradores se movieran hasta esos puntos de interés y utilizaran más servicios para realizar la compra.

- Se debía utilizar la factura electrónica como parte de la legalización de la medida, esto lo debían hacer las empresas en el momento de reportar ventas frente a la DIAN.
- Se podían hacer transacciones utilizando los métodos aprobados por la Superintendencia Financiera.
- Las compras para ciertos artículos no podían exceder algunos valores específicos, los cuales estaban adjuntos en la norma. (Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales, 2021)

4.5 Impacto del Día Sin IVA

Las Pymes, se vieron beneficiadas por aspectos como el incremento en la rotación de inventarios, dinamismo en el consumo, movimiento transaccional, incremento en las ventas, reconocimiento de marcas, oportunidades de crecimiento, interacción directa con clientes. (Estrada, 2022) Esto desde el punto de vista de algunos empresarios, fue una buena iniciativa, aunque algunos no podían competir directamente contra las grandes empresas, y manifestaron no estar de acuerdo con este programa económico y llegaron a expresar que se incrementó la brecha entre la desigualdad económica empresarial. (Hernández, 2022)

Por otro lado, según Triana (citado por Estrada, 2022) se evidenció un impacto negativo, desde el punto del consumidor, porque se identificó que muchos de los compradores con

bajos ingresos y quienes querían aprovechar el beneficio, adquirieron productos con altas tasas de interés a un largo plazo esto sin comprender realmente el riesgo de liquidez.

Es así, que esto beneficiaba a la población con fuentes de financiación y ahorro, es decir una población reducida, pero la población vulnerable no comprendió realmente el impacto de esta medida desde el punto de vista financiero, y que además se vieron impactados en la reducción del recaudo para el desarrollo de proyectos socioeconómicos para esa población. (Estrada, 2022)

Otro aspecto importante, fue la falta de control y supervisión en estas actividades por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio, porque se presentaron quejas y reclamos por parte de los consumidores, dónde algunos comerciantes incrementaban los precios de los productos días antes del evento, con el propósito de reducir ese valor al inicial y así demostrar un descuento, el cual era falso, lo cual generó un incremento en la desconfianza en la aplicación real de las empresas sobre este programa económico lanzado por el Gobierno. (Mejía, 2024)

4.6 Reportes de las ventas en el Día Sin IVA en las Pymes de Antioquia

Previamente, se mencionó que los “día sin IVA” en Colombia se efectuaron en unas fechas específicas las cuales fueron el 19 de junio, 3 y 19 de julio de 2020, para el 2021 los eventos fueron el 28 de octubre, 19 de noviembre y 3 diciembre, y, finalmente, en el 2022, el día 11 de marzo, 17 de junio y 2 de diciembre. En cada una de esas oportunidades, se presentaron beneficios para los consumidores, quienes lograron aprovechar esta iniciativa con el propósito de adquirir bienes y servicios con la excepción del IVA.

Por lo cual, a partir de las motivaciones macroeconómicas que se generaron por la emergencia sanitaria, la posibilidad de desarrollar este programa económico fue acertado en su momento, ya que en la primera fecha, se registraron ventas alrededor de \$10.8 billones, en lo que las empresas de Antioquia contribuyeron con \$1.2 billones y obtuvieron un crecimiento en el tráfico de clientes del 30%, lo que represento un crecimiento del 111% en las ventas totales de las empresas en Colombia frente a los días vividos en pandemia. (Steven, 2020)

Asimismo, según datos suministrados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Colombia, se registró un incremento en esa fecha en el valor promedio de la factura, que paso de \$175.561 pesos antes de pandemia a \$262.411 pesos en esa fecha con descuento especial, como se evidencia en la figura 3. (MinTIC, 2020)

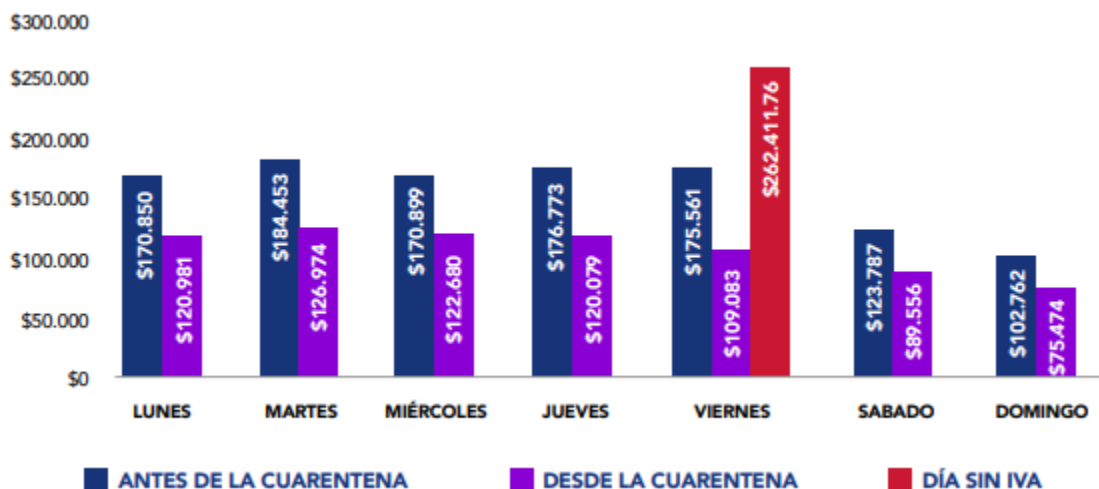


Figura 3. Comparativo del valor promedio de la facturación

Igualmente, el MinTIC, reporto que la variación de las ventas para las categorías que estuvieron incluidas en la medida del “día sin IVA”, mostraron incrementos exponenciales, como se puede evidenciar en la figura 4. (MinTIC, 2020)

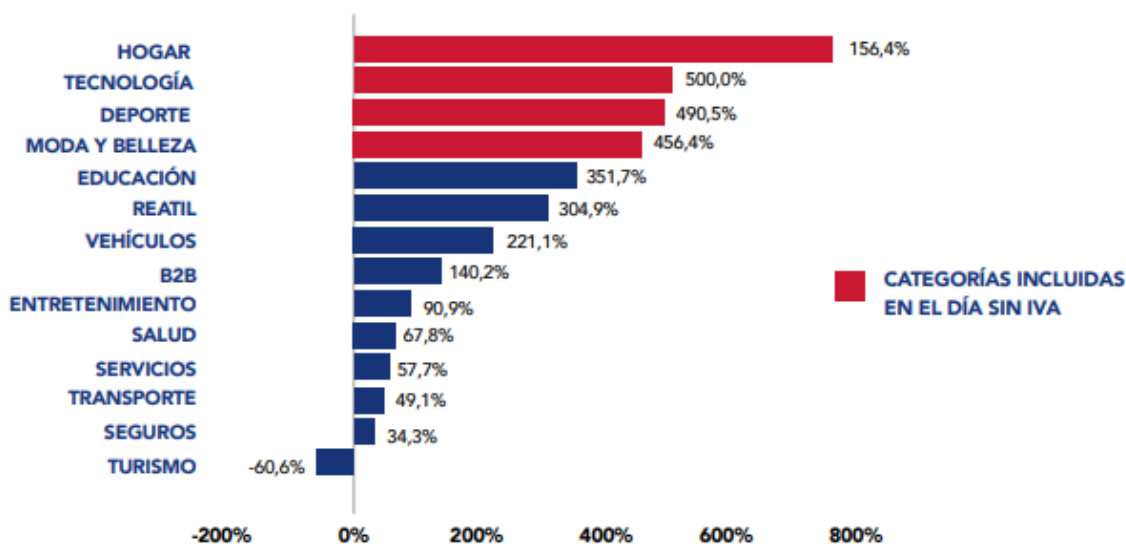


Figura 4. Variación de ventas por categorías

Continuamente, en la ejecución del segundo “día sin IVA” del 2020, se evidenció una disminución en las ventas generales, las cuales llegaron a \$5.4 billones, aunque en la tercera fecha que fue 16 días después de la segunda, se presentó un incremento nuevamente en las ventas que llegaron a los \$11.6 billones, representando un aumento del 7% en relación con los datos recolectados en el primer día, en lo que Antioquia colaboró con \$1.5 billones de ventas totales. (Fenalco Antioquia, 2021)

Por lo tanto, se identificó que la participación de las Pymes en Antioquia fue considerable, tomando en cuenta que representan el 98,1% del tejido empresarial del departamento, y sus ventas se ven representadas en la tabla 1, además de presentar una comparativa gráfica sobre la participación de esas ventas en la figura 5.

Tabla 1. Reporte ventas Pymes para los día sin IVA del año 2020

Fecha	Ventas nacionales	Ventas Antioquia	Participación (%) Pymes	Ventas Pymes
2020-06-19	\$ 10.8	\$ 1.2		\$ 1.18
2020-07-03	\$ 5.4	\$ 1.4	98.10%	\$ 1.37
2020-07-19	\$ 11.6	\$ 1.5		\$ 1.47

Nota. Elaboración propia a partir de la información recolectada previamente y de la participación de las Pymes en el tejido empresarial suministrada por (Camara de Comercio de Medellín, 2023)

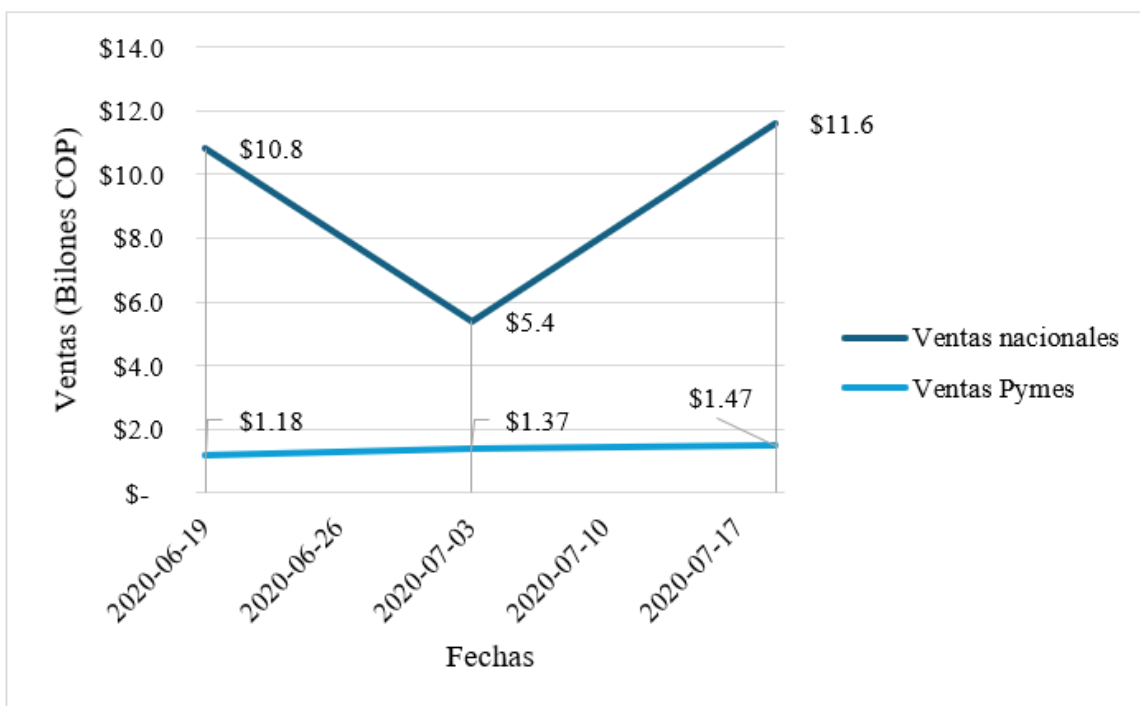


Figura 5. Comparativa ventas nacionales y ventas generadas por las Pymes en Antioquia para el día sin IVA 2020.

En el 2021, según los registros presentados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, en colaboración con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (2021), se reportaron para el 28 de octubre, unas ventas totales representadas en \$9,8 billones de pesos, demostrando un decrecimiento frente al reporte último día sin IVA del 2020.

Posteriormente, el 19 de noviembre segunda fecha pactada, se registró un total de \$10,7 billones de pesos en ventas, y para el 3 de diciembre, que fue la última fecha del calendario de los día sin IVA del 2021, se reportaron \$11,2 billones de pesos en un solo día, demostrando un crecimiento de hasta un 162,1% con respecto a las ventas en canales físicos y 135,5% en canales electrónicos. Resaltando que la participación total en la suma de las tres fechas para Antioquia y sus comerciantes fue de \$4.2 billones de pesos. (Fenalco Antioquia, 2022)

Por ende, se identificó la participación en las ventas que obtuvieron las Pymes de Antioquia a partir de lo presentado en la tabla 2, y asimismo, se presenta la comparativa de los valores por las ventas generadas a nivel nacional en relación con las Pymes en la figura 6.

Tabla 2. Reporte ventas Pymes para los día sin IVA del año 2021

<i>Fecha</i>	<i>Ventas nacionales</i>	<i>Ventas Antioquia</i>	<i>Participación (%) Pymes</i>	<i>Ventas Pymes</i>
2021-10-28	\$9.8	\$1.4	98.10%	\$1.37
2021-11-19	\$10.7	\$1.4		\$1.37
2021-12-03	\$11.2	\$1.4		\$1.37

Nota. Elaboración propia a partir de la información recolectada previamente y de la participación de las Pymes en el tejido empresarial suministrada por (Camara de Comercio de Medellín, 2023)

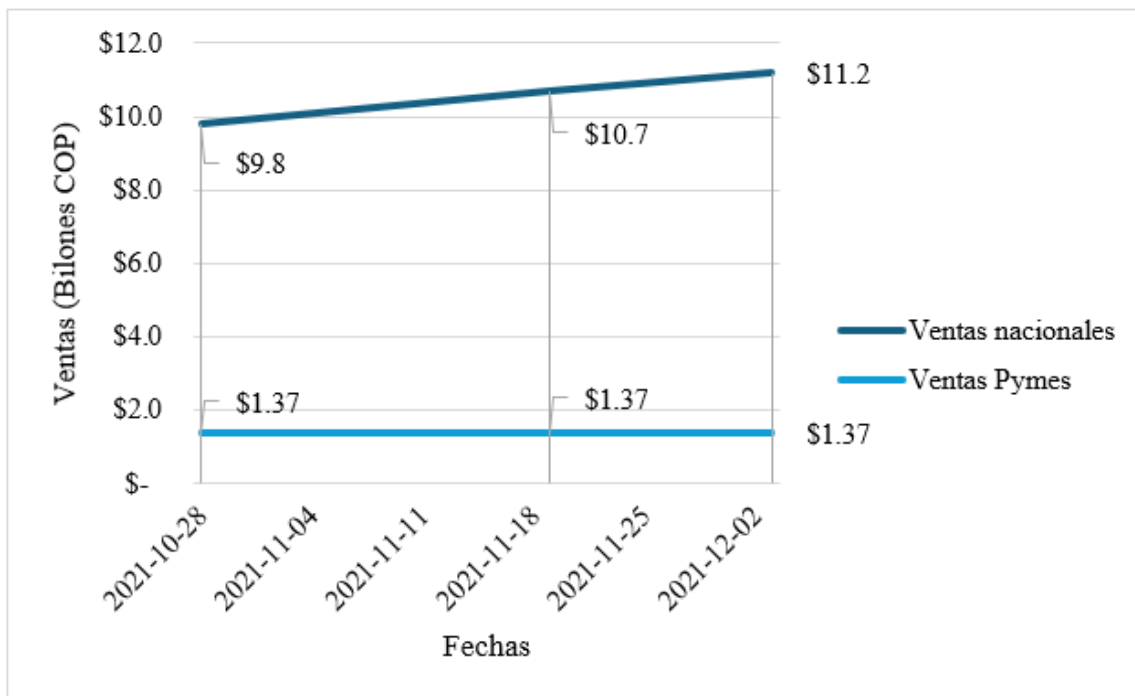


Figura 6. Comparativa ventas nacionales y ventas generadas por las Pymes en Antioquia para el día sin IVA 2021.

En el 2022, en la primera fecha de este evento, el 11 de marzo, según reporte generado y publicado por la DIAN, se registró un total de ingresos por ventas de \$9.1 billones de pesos en Colombia, dónde Antioquia contribuyo con 1.1 billones. (Fenalco Antioquia, 2022) Para la última fecha del día sin IVA, el 17 de junio del mismo año, se reportaron ingresos por ventas en un total de \$10.61 billones de pesos. (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2022) Identificando que la participación de Antioquia fue alrededor de los \$1.4 billones de pesos. (Fenalco Antioquia, 2022)

Por lo cual, el departamento, comerciantes y habitantes, demostraron una participación constante en esa medida de reactivación económica implementada desde el 2020 y llegando a esa última fecha del 2022. En consecuencia, para el ultimo año, se presenta el reporte de

participación para las Pymes en el departamento, como se evidencia en la tabla 3, así como la comparativa de las ventas nacionales versus las ventas de ese grupo de empresas.

Tabla 3. Reporte ventas Pymes para los días sin IVA del año 2022

<i>Fecha</i>	<i>Ventas nacionales</i>	<i>Ventas Antioquia</i>	<i>Participación (%) Pymes</i>	<i>Ventas Pymes</i>
2022-03-11	\$9.1	\$1.1	98.10%	\$1.08
2022-06-17	\$10.6	\$1.4		\$1.37

Nota. Elaboración propia a partir de la información recolectada previamente y de la participación de las Pymes en el tejido empresarial suministrada por (Camara de Comercio de Medellín, 2023)

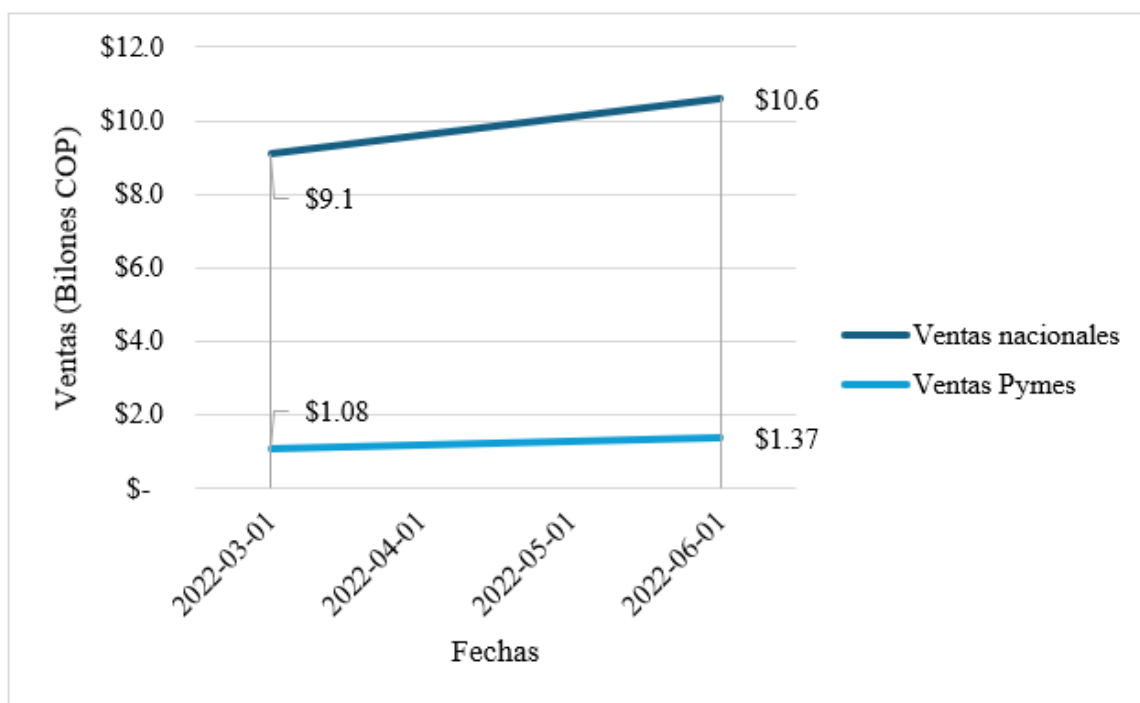


Figura 7. Comparativa ventas nacionales y ventas generadas por las Pymes en Antioquia para el día sin IVA 2022.

4.7 Análisis Comparativo

4.7.1 Ventas Generadas Día Sin IVA versus Black Friday en las Pymes de Antioquia

El Black Friday o su traducción al español “Viernes Negro”, surgió en Estados Unidos alrededor de 1960, esto porque apareció impreso en una revista bastante conocida de la época como *The American Philatelist*, en la cual publicitaban ese día como una oportunidad para adquirir productos con descuentos especiales, pero se llegó a popularizar aún más, cuando *The New York Times*, publicó sobre esa iniciativa por el auge del momento en 1975, y la idea se expandió a nivel global. (Mayans, 2024)

En la actualidad, el Black Friday en Colombia se está celebrando el 28 de noviembre de cada año, y muchas tiendas aprovechan la oportunidad para impulsar sus ventas previo a fechas especiales como navidad y año nuevo. (Fenalco, 2021) Aunque no es algo tradicional para el mercado de las Pymes en Antioquia, es una oportunidad para ofertas de productos con baja rotación a buenos precios y así generar una necesidad en el cliente.

En esa fecha, según reportes de la DIAN, en Antioquia las empresas llegan a vender \$41 mil millones de pesos, datos como referencia para el año 2024. (Ospina, 2024) Tomando en cuenta la participación de las Pymes con un 98,1% del tejido empresarial del departamento, dejaría unas ventas totales de \$40 mil millones aproximadamente, siendo este un valor bastante reducido en comparativa con las ventas que se generaron según los reportes anuales en los que se implementó la medida del día sin IVA.

4.7.2 Ventas Generadas Dia Sin IVA versus Cyber Monday en las Pymes de Antioquia

Por otro lado, estaría el Cyber Monday, que en su traducción al español sería “Lunes Cibernético”, el cual surgió en el 2005 como una medida de mercadeo para celebrar el lunes siguiente al día de acción de gracias en Estos Unidos, se hizo como un trámite para incrementar el comercio en el país, pero después de evidenciar los efectos positivos en la economía, se siguió celebrando hasta la actualidad y se convirtió en un día de ofertas a nivel global. (Gissona, 2023)

En Colombia, se estaría celebrando el 1 de diciembre de 2025 tomando en cuenta que cada año cambia, porque se debe hacer el lunes siguiente a acción de gracias. Así como el Black Friday, es una iniciativa que ha impulsado el comercio y después de pandemia obtuvo mayor relevancia por el incremento participativo del comercio electrónico, herramienta por la cual se impulsan estas fechas especiales ya que la duración es apenas de 24 horas, aunque varias tiendas llegan a extender esas ofertas por 1 semana, con el propósito de incrementar ventas antes de navidad y año nuevo. (Molano, 2024)

Es así, que según reportes presentados para la fecha del evento en el 2024, se obtuvieron ingresos por ventas alrededor de los \$35 mil millones de pesos. (DIAN, 2024) Este hecho sugiere que al ser un evento pocos días después del Black Friday, llega a afectar sus ingresos por ventas totales, y al igual, comparando con los datos previos en relación con los días sin IVA, existe una diferencia exponencial demostrando que la economía se dinamizó de mejor manera con esa medida de reactivación económica.

5. Conclusiones

El documento condujo una investigación interesante sobre el desarrollo de un programa económico que buscaba impulsar el consumo y a su vez dinamizar la economía en Colombia en momentos de incertidumbre, y realmente por los resultados presentados lo logro considerablemente, comparando la información presentada en relación con otros días antes de la pandemia y en eventos como Black Friday y Cyber Monday, se evidenció una alta participación de la población y varios beneficios para las empresas.

Esto se vio influenciado positivamente porque en el inicio el “día sin IVA” tenía un enfoque en el comercio electrónico y presencial para que la reactivación económica fuera completa, es decir que cada actividad económica se viera involucrada en esas 24 horas de ofertas y los empresarios fueran los beneficiados.

Aunque, se presentaron reportes positivos, para una parte de los empresarios, políticos y demás personas, manifestaron que el programa fue lanzado con buena intención pero con el pasar de los eventos, se presentaron problemas como precios sin descuentos o manipulados por las empresas; crecimiento de la desigualdad porque beneficio a las grandes empresas y no directamente a las pertenecientes al rango de Pymes, ya que se presentaron muchos cierres en esos años, no por la implementación de la medida, sino por la imposibilidad de sostenerse en el entorno.

Para concluir, este programa económico favoreció en su momento y beneficio a cada actividad económica que se involucraba en el proceso, pero con el pasar de los años, la intención de ejecutarse o continuar con esto, era tomar un enfoque en control y supervisión para incluir aún más a las Pymes, dando oportunidades de crecimiento.

6. Referencias

- Acosta Fonseca, V. (2021). *La República*. Obtenido de En medio de la pandemia por covid-19, cerraron 509.370 micronegocios en Colombia: <https://www.larepublica.co/economia/en-medio-de-la-pandemia-por-covid-19-cerraron-509-370-micronegocios-en-colombia-3130382>
- Banco BBVA. (2025). *Banco BBVA*. Obtenido de IVA en Colombia: cuáles son las tasas, cómo se calcula y qué impacto tiene el impuesto en el bolsillo: <https://www.bbva.com/es/salud-financiera/iva-en-colombia-cuales-son-las-tasas-como-se-calcula-y-que-impacto-tiene-el-impuesto-en-el-bolsillo/>
- Banco de la República de Colombia. (2021). *Banco de la República de Colombia*. Obtenido de Impacto económico regional del Covid-19 en Colombia: un análisis insumo-producto: <https://www.banrep.gov.co/es/impacto-economico-regional-del-covid-19-colombia-analisis-insumo-producto>
- BBVA. (2024). *Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S. A.* Obtenido de ¿Qué son los impuestos? ¿Por qué y para qué se pagan?: <https://www.bbva.com/es/salud-financiera/tasas-impuestos-cotizaciones-por-que-y-para-que-debemos-pagar-tributos/>
- Berdejo Giovanetti, E., & Villasmil Molero, M. (2019). Reflexión histórica sobre el IVA en Colombia y sus implicaciones en la jurisprudencia nacional. *Universidad de la Costa*, 24.
- Camara de Comercio de Medellín. (2023). *Camara de Comercio de Medellín*. Obtenido de Estudio económico:

- https://www.camaramedellin.com.co/Portals/0/Documentos/Transparencia/Estudio_economico_2023_CCMA.pdf
- Carreño, J. (2025). *Tropicana, Caracol SA*. Obtenido de ¿En qué casos puede perder el subsidio de Devolución del IVA? Esto dice Prosperidad Social: <https://www.tropicanafm.com/2025/en-que-casos-puede-perder-el-subsidio-de-devolucion-del-iva-esto-dice-prosperidad-social-432056.html>
- Casallas, C. D., & Cruz, E. L. (2024). *Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano*. Obtenido de Historia del IVA en Colombia: <https://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co/bitstream/handle/20.500.12010/34652/HISTORIA%20DEL%20IVA%20PDF.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Cifuentes Pedraza, A. J., García Cortés, D., García Piñeros, F. C., & Guevara Pérez, D. G. (2006). *Universidad Externado de Colombia*. Obtenido de APROXIMACIÓN A LA HISTORIA DE LOS IMPUESTOS EN COLOMBIA: <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/contad/article/view/1355/1288>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2020). *Balance Preliminar de Las Economías de América Latina Y El Caribe 2020*. Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Obtenido de Efectos de la pobreza y desigualdad del COVID-19 en Colombia: un retroceso de dos décadas: <https://uniandes.edu.co/sites/default/files/asset/document/notamacro20.pdf>
- Congreso de Colombia. (2022). *Función Pública del Estado*. Obtenido de Ley 2277 de 2022: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=199883>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2024). *La Nota Económica*. Obtenido de En Colombia el 91,8% de las empresas son PyMEs: <https://lanotaeconomica.com.co/movidas-empresarial/en-colombia-el-918-de-las-empresas-son-pymes/>

Departamento Nacional Administrativo de Estadísticas. (2021). *Programa de las Naciones Unidas*. Obtenido de Un año de pandemia: impacto socioeconómico de la COVID-19 en Colombia: <https://www.undp.org/es/colombia/speeches/impacto-socioeconomico-de-la-covid-19-en-colombia>

Departamento Nacional de Planeación. (2024). *Departamento Nacional de Planeación*. Obtenido de Plan de Reactivación Económica para la Transformación: https://www.dnp.gov.co/Prensa_/Noticias/Paginas/plan-de-reactivacion-economica-para-la-transformacion.aspx

DIAN. (2024). *Revista Total Medios*. Obtenido de La edición 2024 del Cyber Monday finalizó con más de 400 mil ventas: <https://www.totalmedios.com/nota/58256/la-edicion-2024-del-cyber-monday-finalizo-con-mas-de-400-mil-ventas->

Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales. (2021). *Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales*. Obtenido de Abecé del Día Sin IVA: <https://www.dian.gov.co/impuestos/Documents/Abece-Dia-sin-IVA.pdf>

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. (2018). *Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales*. Obtenido de OFICIO 411 DE 2018: https://normograma.dian.gov.co/dian/compilacion/docs/oficio_dian_0411_2018.htm

Fenalco Antioquia. (2022). *Fenalco Antioquia*. Obtenido de El 11 de marzo será el primer

Día sin IVA del año, ¿cómo han sido las jornadas anteriores?:

<https://www.fenalcoantioquia.com/blogs/post/el-11-de-marzo-sera-el-primero-dia-sin-iva-del-ano-como-han-sido-las-jornadas-anteriores>

Fenalco Antioquia. (2022). *Fenalco Antioquia*. Obtenido de Comercio en Antioquia espera

vender alrededor de 1,1 billones de pesos el primer día sin IVA:

<https://www.fenalcoantioquia.com/blogs/post/comercio-en-antioquia-espera-vender-alrededor-de-11-billones-de-pesos-el-primero-dia-sin-iva>

Fenalco Antioquia. (2022). *Fenalco Antioquia*. Obtenido de Ya viene el segundo día sin

IVA, ventas en Antioquia proyectadas en 1,4 billones:

<https://www.fenalcoantioquia.com/blogs/post/ya-viene-el-segundo-dia-sin-iva-ventas-en-antioquia-proyectadas-en-14-billones>

Ferrer, R. (2020). *Revista Departamento de Medicina Intensiva*. Obtenido de Pandemia por

COVID-19: el mayor reto de la historia del intensivismo:

<https://www.medintensiva.org/es-pandemia-por-covid-19-el-mayor-articulo-S0210569120301017>

Gissonna, N. (2023). *Britannica*. Obtenido de Cyber Monday:

<https://www.britannica.com/topic/Cyber-Monday>

Grupo Banco Mundial. (2023). *Grupo Banco Mundial*. Obtenido de Crecimiento del PIB

(% anual) - Colombia:

<https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.KD.ZG?locations=CO>

Hernandez Ramirez, A. (2022). *Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano*. Obtenido de

El día sin IVA un beneficio que aumenta la desigualdad:
<https://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co/bitstream/handle/20.500.12010/27761/El%20Dia%20sin%20iva%20un%20beneficio%20que%20aumenta%20la%20desigualdad.pdf?sequence=1&isAllowed=y#:~:text=Los%20d%C3%ADas%20sin%20IVA%20han,se%20pudo%20evidenciar%20durante%2>

Kevin Steven. (2020). *Fenalco Antioquia*. Obtenido de Cerca de 1 billón de pesos vendió

Antioquia en el tercer Día sin IVA:
<https://www.fenalcoantioquia.com/blogs/post/cerca-de-1-billon-de-pesos-vendio-antioquia-en-el-tercer-dia-sin-iva>

Mayans, C. (2024). *National Geographic*. Obtenido de El inesperado origen del Black

Friday: https://historia.nationalgeographic.com.es/a/origen-historico-black-friday_14984

Mejía Marulanda, M. (2024). *Infobae*. Obtenido de Días sin Iva no fueron tan buenos para

la economía colombiana, concluyó estudio del Banco de la República:
<https://www.infobae.com/colombia/2024/10/12/dias-sin-iva-no-fueron-tan-buenos-para-la-economia-colombiana-concluyo-estudio-del-banco-de-la-republica/#:~:text=El%20proyecto%20de%20ley%20que,favorecer%20a%20ciertos%20sectores%20comerciales.>

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2022). *Ministerio de Comercio, Industria y*

Turismo. Obtenido de Segunda jornada: 17 de junio de 2022:
<https://www.mincit.gov.co/dia-sin-iva/segunda-jornada-17-de-junio-de->

- Ospina Henao, D. A. (2024). *La República*. Obtenido de Balance de lo que han sido las ventas y facturaciones en el desarrollo del Black Friday: <https://www.larepublica.co/consumo/ventas-black-friday-2024-4010566>
- Pinedo López, J. W., & Escudero Garrido, Y. (2023). *Universidad Cooperativa de Colombia*. Obtenido de IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: <https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/080e0ebe-63ee-40e6-85be-dc8fe0e42726/content>
- Presidencia de Colombia. (2022). *Función Pública del Estado*. Obtenido de Decreto 2357 de 2022: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=199443#:~:text=al%20Decreto%201625%20de%202016,art%C3%ADculo%201.3.1.10.16.>
- Siigo S.A.S. (2018). *Siigo S.A.S*. Obtenido de El Impuesto al Valor Agregado: tributo sobre el pago de bienes y servicios: <https://www.siigo.com/blog/empresario/que-es-el-iva/>
- Toro, J. (2025). *Banco de la República de Colombia*. Obtenido de Días sin IVA en Colombia: ¿Cómo respondió el consumo de los hogares?: <https://www.banrep.gov.co/es/blog/dias-sin-iva-colombia-como-respondio-consumo-hogares#:~:text=En%20Colombia%2C%20tras%20la%20crisis,bienes%20del%20pago%20del%20IVA.>

Universidad de la Costa. (2024). *Universidad de la Costa*. Obtenido de ¿Qué impuestos se pagan en Colombia?: <https://virtual.cuc.edu.co/blog/que-impuestos-se-pagan-en-colombia>

Urrutia, B. (2022). *Brigard Urrutia*. Obtenido de Información relevante sobre los días sin IVA del 2022: <https://www.bu.com.co/es/noticias-old/informacion-relevante-sobre-los-dias-sin-iva-del-2022-0#:~:text=Este%20a%C3%B1o%20habr%C3%A1%20tres%20d%C3%ADas,%E2%80%9CD%C3%ADas%20Sin%20IVA%E2%80%9D>).